

2 de diciembre, 1996

ACTA 1244-96

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez

AUSENTES: Licda. Adelita Sibaja, por representar al Sr.
Rector en la Graduación Atenas
Sr. Marvin Hernández, con permiso

INVITADOS: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General C.U.

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera incluir en la agenda de hoy, una información verbal sobre el evento en el que participamos don Joaquín Bernardo y yo.

ING. FERNANDO MOJICA: Quisiera plantear un punto sobre la deuda interna.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Podríamos retomar hoy lo referente a la reorganización institucional, para solicitarle a don Rodrigo Arias que nos informe al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un documento de entró ahora y la modificación interna 1-96.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda, con las modificaciones propuestas:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1243-96

III. INFORMES DEL RECTOR

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre el proyecto "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión". CU-CDO-96-052
2. Modificación Interna 4-96. (Se entregará el día de la sesión)
3. Nota del Sr. Guillermo Chacón González, en la que presenta solicitud de agotamiento de la vía administrativa, en relación con su reclasificación de puesto. REF. CU-476-96
4. Nota de la Asamblea Legislativa, sobre proyecto de Ley Integral para la Persona Mayor. REF. CU-477-96
5. Nota del Sr. Martín Murillo, sobre el pago de cesantía.

6. Oficio de la Contraloría General de la República, sobre el Presupuesto Ordinario de 1997.
7. Acuerdo del CONRE, sobre informe de la Librería MELI.
8. Informe del Lic. Beltrán Lara y el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre su participación en la Conferencia sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, en la Habana, Cuba.
9. Recordatorio a la Comisión de Reorganización Institucional.

10. Solicitud del Ing. Fernando Mojica, sobre la deuda interna.
11. Solicitud de ayuda económica, presentada por el Sr. Benicio Gutiérrez.

II. APROBACION DEL ACTA 1243-96

Se aprueba el acta 1243-96, con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL RECTOR

No hay informes en esta ocasión.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre el proyecto "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión"

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 042-96, Art. III (CU.CDO-96-052), referente a la nota del 19 de noviembre de 1996 suscrita por el Diputado Gerardo Trejos Salas, Presidente de la Comisión Permanente Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, en la que remite proyecto "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo con el dictamen, excepto con el punto No. 3, en el sentido de que los miembros sean designados por las Universidades Estatales. Como está en el proyecto de ley, es que los cuatro rectores nombran a un representante que puede ser de la Universidad o no, y la función es solamente nombrarlo. En la propuesta del dictamen de la Comisión, se dice que tengan carácter de representantes de cada una de éstas y que respondan sobre sus actuaciones, pero al final de cuentas el último que tiene que responder es el que lo nombra, y precisamente por eso es que no estoy de acuerdo en ser representante de ninguna junta directiva, principalmente porque según lo que se había planteado, el SINART era de la UNED.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero realmente nunca hicimos esfuerzos para que eso fuera de la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De todas maneras, el SINART no tiene nada, excepto el equipo.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Qué propone don Celedonio, respecto a los representantes, porque en la forma en que viene el proyecto, la idea es muy clara, en el sentido de darle intervención a los rectores, pero las personas nombradas son independientes y no tiene que dar cuenta de nada a las universidades. Entonces hay que establecer alguna obligación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que los representantes del SINART sean nombrados por los Consejos Universitarios. Realmente no le veo ninguna función al hecho de que sean nombrados por el Rector.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Supongo que se ha querido garantizar una cierta imparcialidad en cuanto a las personas que se van a designar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que debían ser nombrados por la Universidad como un todo y no por el Rector. Entonces si son nombrados por la Universidad, debían ser los Consejos Universitarios, porque me parece que es más formal el hecho de que los Consejos Universitarios nombren el representante ahí, a que sean los Rectores independientemente.

* * *

Con la observación hecha por el Sr. Rector, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 042-96, Art. III (CU.CDO-96-052), referente a nota del 19 de noviembre de 1996 suscrita por el Diputado Gerardo Trejos Salas, Presidente de la Comisión Permanente Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, en la que remite proyecto "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)".

SE ACUERDA comunicar al Diputado Gerardo Trejos Salas, que:

1. El proyecto "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)", constituye un valioso esfuerzo para regular la organización y actividades del SINART, mediante una Ley de la cual se carece en la actualidad.
2. Este Consejo Universitario considera pertinente, llamar la atención de los Señores Diputados en lo que respecta al articulado del Capítulo II, Artículo 4) para que se incluya una normativa más clara con respecto a la composición de la sociedad anónima y con respecto a la intervención de la Contraloría General de la República.
3. En relación con el Capítulo III, Artículo 6); este Consejo solicita que los cuatro miembros designados por los Consejos Universitarios de las Universidades Estatales, tengan carácter de REPRESENTANTES de éstas y que deban responder sobre sus actuaciones ante los respectivos Consejos Universitarios. Lo anterior ya que, tal y como está

planteado en el Proyecto; la intervención de las Universidades Estatales se reduce al nombramiento de los miembros de Junta Directiva.

4. Con respecto al Artículo 7) del Capítulo III, se considera necesario agregar que podrán ser reelegidos solo por un período más.

5. Este Consejo se permite sugerir que el último renglón del Artículo 3) del Capítulo I que a la letra dice "También ofrecerá programas políticos y religiosos", se cambie por "También podrá ofrecer programas políticos y religiosos".

6. Se sugiere incorporar en el Capítulo IV, Artículo 19) inciso b) al Poder Judicial y otras Instituciones que pudieran ser fuentes importantes de financiamiento para el SINART.

ACUERDO FIRME

2. Modificación Interna 4-96

Se recibe nota OPF-250-96, del 29 de noviembre de 1996, suscrita por la Licda Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que remite la Modificación Interna 4-96.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugeriría que la Comisión de Presupuesto y Correspondencia analice esta Modificación y el Presupuesto Extraordinario 1-97, para que se vean en la próxima sesión.

Se podría llevar a cabo una sesión extraordinaria el próximo miércoles o jueves.

Al respecto, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota OPF-250-96, del 29 de noviembre de 1996, suscrita por la Licda Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que remite la Modificación Interna 4-96.

SE ACUERDA remitir dicha Modificación a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para su análisis.
ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 5 de diciembre de 1996, a las 5:00 p.m., con el fin de analizar el Presupuesto Extraordinario 1-97, la Modificación Interna 4-96 y el documento sobre la respuesta a los informes 47-96 y 52-96 de la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

3. Nota del Sr. Guillermo Chacón González, en la que presenta solicitud de agotamiento de la vía administrativa, en relación con su reclasificación de puesto

Se conoce Oficio del 27 de noviembre de 1996, suscrito por el Sr. Guillermo Chacón González, en la que presenta solicitud de Agotamiento de la Vía Administrativa, referente a su reclasificación de Asistente de Mantenimiento a Asistente Administrativo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este asunto fue analizado por el Asesor Legal en dos oportunidades y en las dos oportunidades se demostró que no le asistía el derecho de aplicarle la recalificación, porque no tenía los requisitos, y la solicitud él la hizo posterior a que el Consejo Universitario derogó el transitorio que decía que se aplicaba a todos aquellos que habían entrado antes de 1983. Entonces ese transitorio había sido derogado por el Consejo Universitario aproximadamente en 1992. Esas son las razones por las que don Celín, en cada uno de los casos dictaminó que no le competía.

EL Sr. Chacón está solicitando que se dé por agotada la vía administrativa, para proceder como mejor convenga a sus intereses.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Este caso inicialmente llegó a la Comisión de Desarrollo Laboral, tal y como él en algún momento lo menciona acá. Nosotros, en la Comisión de Desarrollo Laboral, dimos una especie de informe sobre las distintas notas que el Sr. Chacón tenía y el acuerdo del Consejo Universitario, en cuanto a reconocerle a unos funcionarios, una recalificación, entre los cuales había una petición concreta dirigida a la Oficina de Recursos Humanos, por parte del Sr. Carlos Morgan, y la Oficina de Recursos Humanos le dio expectativas de que efectivamente el Sr. Chacón tenía ese derecho. Sin embargo la interpretación posterior que hace la Oficina de Recursos Humanos, es que a raíz de que el transitorio sobre el cuál al Sr. Chacón le estaban aplicando ese reconocimiento, había sido derogado, entonces no le asistía ese derecho.

Si ustedes recuerdan, aquí se dijo que en vista de que el Sr. Chacón había equivocado el procedimiento y que realmente esto tenía que verlo primero el Consejo de Rectoría, se devolvió al CONRE con la sugerencia que hizo la Comisión de Desarrollo Laboral. Esto lo tomó el CONRE y efectivamente después de insistir mucho, se llegó al final, donde don Celín dictaminó en los términos que él está mencionando en el dictamen.

Para mí, uno de los problemas que han existido en este caso, es que efectivamente se tardó mucho para tratar de darle a él una respuesta, sabiendo que este caso podría ser muy fácil de resolver, porque incluso el Sr. Chacón estaba en la mejor disposición

de escuchar algún tipo de criterio, pero posteriormente cuando le llegó el comunicado por parte de la Oficina de Recursos Humanos, él toma la decisión de dar por agotada la vía administrativa, que incluyo que él había hecho varios intentos de agotamiento de vía administrativa. Había llegado una a la Comisión de Desarrollo Laboral y después de conversar con él, se le había dicho que el procedimiento no era directamente agotar la vía administrativa ante la Comisión de Desarrollo Laboral, o que se diera el agotamiento de la vía administrativa a esta comisión, para que lo elevara al Consejo Universitario.

Entonces, teniendo la respuesta de la Oficina de Recursos Humanos y el dictamen de don Celín, el Sr. Chacón plantea esta solicitud de agotamiento de vía administrativa. Creo que el dictamen inicial de la Comisión de Desarrollo Laboral, donde nos dimos a la tarea de analizar todos los documentos que habían, y habría sido un poco favorable para él. Pero creo que después de tanto ir y venir de este caso, nos queda nada más ver si se acoge el agotamiento de la vía administrativa, para que el Sr. Chacón pueda sacarlos del ámbito propiamente de la Universidad o sencillamente reiterarle los términos que en que fue elaborado el dictamen de don Celín.

Lo concreto del caso es que el Sr. Chacón está solicitando el agotamiento de la vía administrativa. Entonces tendríamos que ver si se le concede el agotamiento de la vía administrativa o no, sabiendo que efectivamente hay un dictamen que para los efectos de él, no le es favorable.

Mi punto de vista es que, por la complejidad del caso y por los tiempos en que esto se dio, el Sr. Chacón podría tener algún derecho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sin argumentar sobre el fondo, la pregunta es si algún miembro del Consejo Universitario quiere que la comisión lo vuelva a analizar. El Sr. Chacón no ha presentado un recurso en subsidio, que sería la forma en que el Consejo Universitario lo puede analizar. Sin embargo, como está pidiendo que se le agote la vía administrativa, la cual, si no se le contesta, queda agotada de todos modos, el Consejo si quiere puede analizarlo y se le enviaríamos a una comisión para que lo analice. De lo contrario, simplemente se da por agotada la vía administrativa

que él ha solicitado. No es una cuestión de no querer darle el beneficio que él busca, sino básicamente que había un acuerdo previo del Consejo Universitario que le puso fin al transitorio. De hecho más bien fue con el que se le aplicó el transitorio. Entonces se hizo una solicitud al Asesor Legal y él consideró que era conveniente que se diera por terminado el transitorio.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo con la abstención del Lic. Joaquín Bernardo Calvo.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce Oficio del 27 de noviembre de 1996, suscrito por el Sr. Guillermo Chacón González, en la que presenta solicitud de Agotamiento de la Vía Administrativa, referente a su reclasificación de Asistente de Mantenimiento a Asistente Administrativo.

SE ACUERDA dar por agotada la Vía Administrativa al Sr. Guillermo Chacón.

—

4. Nota de la Asamblea Legislativa, sobre proyecto de Ley Integral para la Persona Mayor

Se conoce Oficio del 18 de noviembre de 1996, suscrito por el Dip. Víctor Julio Brenes, Presidente de la Comisión Especial Mixta, en el que remite el proyecto de Ley Integral para la Personal Mayor.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿En qué afecta a la Universidad este proyecto?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Probablemente en término de los cursos y planes de estudio.

LIC. BELTRAN LARA: Es un área interdisciplinaria entre lo que es trabajo social, psicología y medicina.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que sería bueno que especialistas opinen sobre la visión global del articulado, pero sobre lo que tiene que ver con la Universidad, que es el Capítulo III, que dice que las universidades mantendrán un 1% de sus cupos de carrera, que deberán informar a la población sobre las facilidades de estudio. Por eso debe haber un pronunciamiento de la Universidad, independientemente de que lo haya sobre algunos otros aspectos.

ING. FERNANDO MOJICA: Creo que es muy importante. Por ejemplo en el Artículo 7 se incluye a la Universidad de Costa Rica y creo que ahí debe haber un representante de CONARE. Lo que más me preocupa es que entre los derechos de la persona mayor, está el tener un hogar público sustituto. No se indica que el primer derecho es tener un hogar dentro de la familia constituyente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el Artículo 7, me parece que debía ser representante de CONARE, más que de la Universidad de Costa Rica. Podríamos remitirle este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sería más bien a la Comisión de Desarrollo Académico, porque son aspectos académicos.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce Oficio del 18 de noviembre de 1996, suscrito por el Dip. Víctor Julio Brenes, Presidente de la Comisión Especial Mixta, en el que remite el proyecto de Ley Integral para la Personal Mayor.

SE ACUERDA remitir el proyecto de Ley citado, a la Comisión de Desarrollo Académico, para que brinde un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

5. Nota del Sr. Martín Murillo, sobre el pago de cesantía

Se conoce oficio del 29 de noviembre de 1996, suscrito por el Sr. Martín Murillo Arburola, en la que solicita que se de la orden correspondiente para que se proceda a cancelarle los 5 años de cesantía que se le adeudan, y en caso de que no se acoja su planteamiento, solicita dar por agotada la vía administrativa para los fines legales pertinentes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una vez que la Contraloría informó que lo dejaba en suspenso, se pidió permiso para pagar 10 años y eso es lo que se ha pagado después de ese acuerdo de la Contraloría. De aquí en adelante no se le puede pagar más allá de lo que ya se les pagó y ni siquiera más allá de los 8 años, hasta que sigamos con este trámite en la Contraloría.

Creo que debíamos enviarle copia de la nota de la contraloría y decirle que nosotros no podemos proceder más allá.

Nosotros habíamos acordado solicitarle una audiencia al Contralor, pero por otro lado presentar un recurso. ¿Cuántos días nos quedarían?

LIC. CELIN ARCE: Como se agota la vía administrativa, serían dos meses. Vale la pena recordar que según la Ley Orgánica de la Contraloría, los dictámenes son actos administrativos finales, o sea que son impugnables inmediatamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me gustaría que lo pudiéramos entregar la próxima sesión del Consejo, porque nosotros salimos a vacaciones y aquí no cuentan las vacaciones nuestras, sino las de la Contra-

loría. Entonces le solicitaríamos a don Celín que lo presente la próxima semana y en todo caso, al Sr. Martín Murillo le podríamos enviar una copia del Acuerdo de la Contraloría General de la República.

Le podríamos solicitar a don Celín que nos presente una propuesta de respuesta.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio del 29 de noviembre de 1996, suscrito por el Sr. Martín Murillo Arburola, en la que solicita que se de la orden correspondiente para que se proceda a cancelar los 5 años de cesantía que se le adeudan, y en caso de que no se acoja su planteamiento, solicita dar por agotada la vía administrativa para los fines legales pertinentes.

SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, elaborar la propuesta de respuesta, de conformidad con la situación planteada por la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

6. Oficio de la Contraloría General de la República, sobre el Presupuesto Ordinario de 1997

Se conoce Oficio 1706-OD (Ref. 015122), del 25 de diciembre de 1996, suscrito por el Lic. Bernal Monge, Director Adjunto de la Dirección General de Presupuestos Públicos del Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, en relación con el Presupuesto Ordinario de la Univer-

sidad, para 1997.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce Oficio 1706-OD (Ref. 015122), del 25 de diciembre de 1996, suscrito por el Lic. Bernal Monge, Director Adjunto de la Dirección General de Presupuestos Públicos del Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, en relación con el Presupuesto Ordinario de la Universidad, para 1997.

SE ACUERDA remitir dicho oficio a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para lo que estime pertinente. ACUERDO FIRME

7. Acuerdo del CONRE, sobre informe de la Librería MELI

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 975-96, Art. I, en el que remite el Informe sobre supuesta venta de libros en forma irregular en la Librería Meli.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La semana pasada había una nota de la Contraloría, para que nosotros le diéramos una respuesta sobre todo lo actuado, con respecto al informe 47-96. Les entregué un borrador de uno de los puntos. Le entrego al Consejo Universitario para información, pero para que se tome en cuenta también en esa respuesta el acuerdo del Consejo de Rectoría.

Hemos considerado que debía resolverse respecto al asunto de la Librería Meli. Solicitaría que se dé por recibido el acuerdo del

CONRE, el Consejo lo puede analizar y si quiere hacer alguna observación posterior, lo podría hacer.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La Contraloría está pidiendo que les informemos qué ha pasado con ese informe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podríamos hablar sobre eso ahora, porque tuve algunos inconvenientes.

* * *

Se da por recibido el acuerdo del Consejo de Rectoría y se deja pendiente para analizarlo en la próxima sesión.

* * *

8. Informe del Lic. Beltrán Lara y el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre su participación en la Conferencia sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, en la Habana, Cuba

LIC. BELTRAN LARA: Quiero informar a este Consejo en una forma verbal, sobre la participación del Sr. Joaquín Bernardo Calvo y mía en la Conferencia Regional sobre Política y Estrategia para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, en la que recientemente estuvimos en Cuba. En realidad traemos profusa documentación sobre las distintas actividades, pero por la forma en que estaba organizado el evento, era en comisiones de trabajo, entonces cuando se estaba participando en un tema, pero se estaban realizando en ese mismo momento otras comisiones. Don Joaquín Bernardo y yo estamos haciendo las gestiones para conseguir los documentos que no pudimos obtener.

Me pareció un evento de suma importancia, no solo por la calidad de los funcionarios que participaron, porque habían alrededor de 200 Rectores participando de diversas universidades de Latinoamérica y el Caribe, muchos funcionarios de consejos universitarios, vicerrectores y expertos de organismos internacionales. Creo que de cara a todo el proceso de globalización que se está viviendo en el mundo y de la problemática que se está generando en Costa Rica, los distintos países están sintiendo que los procesos se están dando en una forma similar en la mayoría de los países, y que hay que buscar alguna alternativa.

Los comentarios que pudimos escuchar iban en el sentido del problema del financiamiento, pero también el sentido de buscar estrategias e innovaciones que le permitan a la Universidad salir adelante de cara al siglo que se avecina. En estos eventos a veces es muy difícil lograr consensos. Me parece que los documentos finales quedaron bastante genéricos, pero sí se generó bastante polémica en algunas de las comisiones, sobre todo me interesé mucho por estar en la que se habló de calidad, acreditación y evaluación institucional de la educación superior. Me llevé los documentos que se han generado aquí en el seno de OPES, CONARE y el último documento que nos entregó el Director de Planeamiento Administrativo, sobre lineamientos de política para fundar un sistema de evaluación y acreditación dentro de la institución. Lo pude compartir con bastantes colegas de otras universidades, pero sí pude percibir que el criterio que priva a veces es muy disímil entre una universidad y otra, y entre un país y otro. Al final fue muy difícil producir un documento resumen de consenso.

Lo mismo sucedió con lo que tiene que ver con las estrategias a futuro. Me llamó la atención que se habló mucho del famoso estudio dirigido, del que quienes somos pedagogos hemos escuchado tanto desde hace tantos años, pero entonces ahora, cuando hablan de estudio dirigido los especialistas, le dan una orientación, que no es ni más ni menos que la educación a distancia. La Universidad del futuro debe estar más proyectada hacia el estudiante, para que pueda, desde su trabajo y su casa, aprovechando los distintos medios de comunicación social y la moderna tecnología, acceder mucho menos y tener un encuentro tutorial con el profesor. Me llamó la atención eso, porque es ir con un lineamiento genérico. Ahí sentí bastante unanimidad y lo que se

pretende es que en la reunión que se va a hacer genérica de la UNESCO a nivel mundial, esa reunión que se tuvo serviría de preparativo para la otra y lo que se busca es que quede como política genérica de la UNESCO, una recomendación en el sentido de que la educación se abra, se salga de las cuatro paredes y que use mucho más intensivamente la moderna tecnología existente.

Pude captar en la otra comisión en que estuve participando, que tenía que ver con estrategia y políticas globales para el futuro.

Sentí interesante el asunto, sobre todo como una cuestión preparatoria para que eventualmente la UNESCO pueda dar una orientación más real dentro de todo el contexto de globalización que estamos viviendo y donde las universidades, sobre todo las públicas, nos estamos sintiendo constreñidas. Pude observar muy poca participación privada en el evento. Me parece que eran básicamente universidades públicas en el caso de Costa Rica y creo que había solo dos universidades privadas participando.

Me agradó ver que Costa Rica tuvo una amplia participación de todas las universidades y de CONARE también había dos personas. De tal manera que posteriormente don Joaquín Bernardo y yo, con base en el análisis pormenorizado de toda la información que traemos y alguna que tenemos que recoger, presentaremos un informe escrito para lo que el Consejo juzgue conveniente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como van a presentar un informe escrito, podríamos dar un espacio amplia para discutirlo, sobre todo para escuchar en qué hay coincidencias entre lo que se está planteando a nivel latinoamericano y lo que debemos plantear en la Universidad y en la Comisión de Enlace.

En todo caso, la acreditación en el caso de las universidades estatales es ilegal e inconstitucional. Por eso es que se busca un sistema de acreditación que sea de orden comunal fundamentalmente, a diferencia de otros países donde las universidades no tienen autonomía, pero la constitución les da toda la autoridad para extender sus títulos. Por eso aquí en Costa Rica se buscaba inicialmente como introducir las privadas, porque no estaban protegidas por ese orden constitucional. Lo que es interesante es que ninguna de las universidades estatales por el momento han dicho que por constitución tienen el derecho de dar su título y por lo tanto y se someten a dar ningún tipo de acreditación, sino

que la voluntad ha sido de encontrar una forma pública que se pueda medir la calidad de la educación superior, de parte de las cuatro universidades.

En ese sentido hay que tener cuidado, que el sistema de acreditación en Costa Rica no signifique una ley que deroga la autonomía de las universidades. Por eso lo que se ha propuesto es un convenio. Esto lo podríamos analizar en el momento oportuno.

Agradecemos la información y quedamos de analizar esto en una próxima sesión con el reporte formal.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En vista de que pareciera que esto se va a ver en forma más amplia, lo único que quiero recordar es que aquí hubo una reunión preliminar de la CRESAL-UNESCO en San José y precisamente hubo un documento de trabajo en su versión preliminar. En el punto cuatro de ese documento se decía que la correspondiente a América Latina y el Caribe se realizará en la Habana, del 18 al 22, sustituyendo la primera etapa de un proceso que tiene como meta establecer un plan de acción global a escala mundial, que contribuya a la renovación de la educación superior, a través de un nuevo pacto académico, basado en tres mociones claves: calidad, pertinencia y cooperación internacional, acordado en marco del proceso de globalización del conocimiento. Entonces hay una estrategia muy clara por parte de la UNESCO.

En cuanto a la documentación, logré capturar prácticamente la totalidad de los documentos. Fueron cinco comisiones específicas y documentos de los temas libres, que son aproximadamente 71. Tanto los documentos de las distintas comisiones, como los 70 documentos de los temas libres, yo los tengo. De tal manera que me parece importante plantear una propuesta en el sentido de que una vez que esto se discuta acá, nosotros podamos reunirnos con los consejos de escuela y con las otras dependencias de la Universidad, para poder compartir con ellos los informes, dar una idea general de cuáles fueron los temas y poner a disposición de los distintos consejos de escuela, todo lo que hay, con el propósito de que se pueda compartir, si es que así ellos lo consideran importante. Porque el hecho de que nosotros lo discutamos aquí, no cabe duda que es necesario y a nivel de políticas, es tal la cantidad de documentos que se han dado y tal la cantidad de cosas que se están circulando antes de la reunión

de la UNESCO en Francia, en el año 98, con una política a veces confusa a nivel de la universidad latinoamericana.

Uno de los temas fundamentalmente fue precisamente el de la calidad y la acreditación, pero hubo otras propuestas en cuanto a financiamiento que fueron realmente importantes. Me parece que sería importante poner a disposición de las escuelas este material, porque aquí hay gente que habla muchas cosas de las universidades y creo que es importante que nosotros participemos junto con ellos, lo que hay a nivel de política universitaria en Latinoamérica y el Caribe.

Posteriormente me reuniré con don Celedonio, para hacerle entrega de un documento con un posible convenio de colaboración entre algunas universidades, que tienen planteamientos realmente interesantes y a nosotros en el campo específico de la Maestría en Extensión Agrícola, por ser universidades que se ubican dentro de ese campo específico, hay cosas que podría rescatarse. Sin embargo menciono esto, porque sabemos cuál es la política que se sigue en cuanto al asunto de convenios y en su oportunidad había que analizarlo y discutirlo aquí.

* * *

Se agradece el informe verbal presentado por los señores Lic. Beltrán Lara y el Lic. Joaquín Bernardo Calvo.

* * *

9. Recordatorio a la Comisión de Reorganización Institucional

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos hacer un recordatorio a la Comisión de Reorganización Institucional, para que nos haga llegar el informe.

* * *

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

SE ACUERDA instar al MBA. Rodrigo Arias, Coordinador de la Comisión de Reorganización Institucional, que haya llegar el informe correspondiente al estudio de reorganización, que este Consejo Universitario había solicitado y que debía presentarse como resultado de las discusiones que tuvo esa Comisión con las diferentes unidades. ACUERDO FIRME

10. Solicitud del Ing. Fernando Mojica, sobre la deuda interna

LIC. FERNANDO MOJICA: Creo que es importante que las universidades salgamos a la luz pública con un planteamiento respecto a la deuda interna. Se está hablando mucho y dentro de las partes que se comenta es sobre las transferencias a las instituciones.

Mi moción es para que este Consejo iniciara una campaña con los otros Consejos Universitarios de las otras tres instituciones, para que se formara una comisión de economistas, que hiciera un planteamiento a nivel nacional de qué nuevas alternativas se podría entrar a discutir sobre la deuda interna. Creo que la solución que presentan los Ex-presidentes no es la única ni es la más acertada. Por ejemplo, en el caso del sector agropecuario, donde don Eduardo Lizano tenía un planteamiento, que era mejor importar los productor agropecuarios, porque eran más baratos, se desmanteló todo el sistema de investigación de este país, en el caso del arroz y ahora no solo está más caro, sino que tenemos todo un aparato de investigación que respalde nuevas variedades.

Entonces mi moción es que el Consejo invite a los otros consejos universitarios a formar una comisión, para que la academia, que se supone que es donde está un grupo de personas muy capaces, le hagan un planteamiento al país de otras nuevas alternativas, para

solucionar el problema.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

CONSIDERANDO:

1. Las recomendaciones de los señores Expresidentes de la República, así como la Comisión nombrada por el Poder Ejecutivo, sobre la problemática de la Deuda Interna.
2. Que las Universidades Estatales tienen dentro de su personal docente, especialistas en el campo económico.

SE ACUERDA:

Instar a los Consejos Universitarios de las Universidades Estatales formar una comisión que elabore un documento en el que se presenten diversas alternativas para solucionar el problema de la deuda interna, con el fin de darlo a conocer al Gobierno de la República.

ACUERDO FIRME

11. Solicitud de ayuda económica, presentada por el Sr. Benicio Gutiérrez

Se conoce nota del 28 de noviembre de 1996, suscrita por el M.Sc. Benicio Gutiérrez Doña, Investigador del CIDED, en la que solicita

ayuda económica, para asistir al III Congreso Internacional de Investigación Educativa de Tamaulipas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Sr. Benicio Gutiérrez me pidió que si le podíamos ayudar con tres o cuatro días de viáticos. La Comisión de Becas dio el apoyo para que fuera a una reunión sobre investigación en Tamaulipas, en lo que tiene que ver con el transporte y la inscripción, pero no le dan nada para efectos de hospedaje y alimentación.

El Sr. Benicio solicita que se le cubran los gastos de cuatro días de viáticos, los cuales oscilan entre 400 y 500 dólares. Estos viáticos podría salir de la partida de la Rectoría.

La Vicerrectoría de Planificación lo propone para que el Benicio vaya a la actividad, entonces no es algo personal, sino que la Vicerrectoría lo propuso para que vaya a participar en nombre de la Universidad y haga una exposición sobre la investigación en la UNED.

El Sr. Benicio ha hecho importantes investigaciones y ahora está realizando una investigación a nivel global sobre las reformas universitarias, lo que creen los políticos al respecto. Ha entrevistado a una serie de personas bastante importantes y estará haciendo una publicación al respecto.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Pienso en el precedente que se va a dar y si de aquí en adelante a cualquier persona que va a un curso, y la Comisión de Becas les aprueba una ayuda, que es el órgano oficial, y se les va a seguir aprobando a quienes hagan la solicitud en este Consejo, estaría abriendo una puerta y si esa va a ser la norma, no tendría ningún problema, pero yo sé que eso no va a ser así, porque la Comisión de Becas tiene asignado un presupuesto y efectivamente aquí han habido muchas personas que han solicitado ir a este tipo de eventos, donde prácticamente no han tenido el apoyo de la Comisión de Becas. Si se va a hacer esto con todas las personas, no tengo ningún problema, pero aquí el problema es que después la gente diga que como a otra persona

se le dio, entonces a él también hay que dárselo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tendría que ser presentado por el Rector, porque una cosa es que el Consejo se lo dé de su partida. Yo lo estoy presentando oficialmente, porque de la partida de la Rectoría puedo solicitar representación oficial de la Universidad y no es solamente mía, sino de cualquier otro funcionario que me parezca que debía participar en alguna actividad que le conviene a la Universidad.

Me parece que de lo que el Sr. Benicio está haciendo y de la investigación que se va a hablar en el Congreso, es importante para la Universidad. Por eso no estoy pidiendo que el Consejo apruebe nada de la Comisión de Becas, sino de la partida de la Rectoría.

* * *

Después de discutir este asunto, se aprueba con el voto en contra del Lic. Joaquín Bernardo Calvo. Por tanto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce nota del M.Sc. Benicio Gutiérrez Doña, Investigador del CISED, en la que solicita ayuda económica, para asistir al III Congreso Internacional de Investigación Educativa de Tamaulipas.

SE ACUERDA autorizar el pago de tres días de viáticos al Sr. Benicio Gutiérrez, con el fin de asista al III Congreso Internacional de Investigación Educativa de Tamaulipas, en México, los días 6, 7 y 8 de diciembre del año en curso.

Se levanta la sesión a las 11:25 a.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

amss**